

Boletín Oficial



FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	80 Ptas.	al año;	50 semestre y	30 trimestre
Provincia	100 »	»	60 »	40 »
Edictos y anuncios; línea o fracción	2 Ptas.			
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1 »			
Id. Particulares, Sociedades y Financieros	3 »			

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Cpo. 2).

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

Jefatura de Minas de Oviedo

Relación de las operaciones de reconocimiento y demarcación, en su caso, que se han de llevar a cabo por el personal facultativo de este Distrito Minero, en los días, Permisos de investigación, y términos que a continuación se expresan:

Días y Minas, Núm. del expediente, Concejo, Paraje, Interesado, Representante y vecindad, es como sigue:

Del 18 al 25 de octubre, 1951, "Cleaty", 26.399, Coaña, Loza y Estelar, D. Enrique Fuente Fernández, Soto del Barco.

Del 19 al 26 de octubre, "Amelvirra", 26.447, Illano, Pato, D. Jesús Jiménez Esgueva, Oviedo.

Del 20 al 27 de octubre, "Cuatro Amigos", 26.450, Boal, Villar de San Pedro, D. Emilio Villamil Ron, D. Enrique Guillaume Pérez, Oviedo.

Del 22 al 29 de octubre, "Leonor", 26.457, Boal y El Franco, Pernouta y otros, D. Alberto Suárez Sánchez, de Oviedo.

Del 23 al 30 de octubre, "Ampliación y Cuatro Amigos", 26.464, Boal, Villar de San Pedro, D. Emilio Villamil Ron, D. Enrique Guillaume Pérez, de Oviedo.

Del 24 al 31 de octubre, "Santín", 26.476, Boal, Prelo, D. Armando López Celaya, de Boal.

Del 25 octubre, 1 de noviembre, "Torre", 26.477, Boal, Barreiro, D. Armando López Celaya, de Boal.

Del 26 octubre 2 noviembre, "Morteiros", 26.478, Boal, Morteiros, D. Armando López Celaya de Boal.

Del 18 al 25 de octubre, "Mina Merou", 26.497, Boal, Merou, D. Víctor Fernández González, D. Alfredo Ojanguren Fernández de Oviedo.

Del 19 al 2 de octubre, Ampliación a Caruceu", 26.498, Boal, Coba de Arriba y otros, D. Víctor Fernández González, D. Alfredo Ojanguren Fernández de Oviedo.

Del 20 al 27 de octubre, "La nueva", 26.499, Boal, Sierra de Teixeira, D. Víctor Fernández González, D. Alfredo Ojanguren Fernández de Oviedo.

Del 22 al 29 de octubre, "San Antonio", 26.505, Boal, Carbaveira Oscura, D. Armando López Celaya de Boal.

Del 23 al 30 de octubre, "Alicia", 26.506, Boal, El Tombo, D. Angel Aysta Arbe, D. Alfonso Pérez Fernández de Oviedo.

Del 24 al 21 de octubre, "Aquilina 2.ª", 26.510, Boal, Prelo y otros, D. Aquilino Fernández Varela, D. José Antonio García Doral de Oviedo.

Del 25 octubre 1 de noviembre, "Luis", 26.514, Boal, Coaña y El Franco, Sierra de Penotufa, D. Luis Costales Caselles, D. Aurelio García Moris de Oviedo.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento del artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y el artículo 45 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Oviedo, 27 de septiembre de 1951, —El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

Días y Minas, Núm. del expediente, Concejo, Paraje, Interesado, Representante, Vecindad, Minas Colindantes, es como sigue:

Del 15 al 22 de octubre de 1951, "Milagrosa", 26.220, Las Regueras, Padrún, D. Maximino Miranda Suárez, D. Ezequiel Fernández, Suárez de Oviedo, Aumento a Esperanza, (Núm. 26.096).

Del 16 al 23, "Eudisia", 26.456, Quirón, Villa y otros, D. Manuel Morate González de Oviedo.

Del 17 al 24, "Corea", 26.458, Grado y Tameza, Castro y otros, Cia. Industrial Minero Astur, S. A., D. Luis Hevia Alvarez de Oviedo, Barcelona, (Núm. 26.415).

Del 18 al 25, "Mary Carmen", 26.481, Oviedo, Fitoria, D. José González Ronzón, de Oviedo, La inesperada, (Núm. 24.486).

Del 19 al 26, "San Enrique", 26.488, Las Regueras, La Olla y otros,

D. Enrique Galán Daza, D. Angel Sarabia y D. Manuel Abril de Oviedo, Herminia, (Núm. 26.237).

Del 20 al 27, "Tres Amigos", 26.496, Las Regueras, Soto y otros, D. Enrique Galán Doza, D. Angel Sarabia y D. Manuel Abri, de Oviedo.

Del 21 al 28, "Tres Amigos", 26.500, Sariego, La Rimada y otros, D. Herminio Ordóñez Llano, D. Bernardino Iborra Foglietti de Oviedo.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de los artículos 12 de la Ley y 45 del Reglamento de Minas vigentes.

Oviedo, a 29 de septiembre de 1951 —El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por D. Baltasar Villa González, vecino de Oviedo, calle del Rosal, núm. 36, solicita un permiso de investigación de mineral de Cobre, de doce hectáreas de extensión que se denominará "Las Campinas", y sito en el paraje llamado Las Campinas, comunal de Puertas, del término municipal de Cabra es.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como Punto de partida el kilómetro veinticinco de la carretera de Gangas de Onís a Panes. Desde este P. p. y en dirección S. 30.º O. se medirán 300 metros para colocar la primera estaca. De primera a segunda en dirección O. 30.º N. 100 metros; de segunda a tercera en dirección S. 30.º O. 100 metros; de tercera a cuarta en dirección O. 3.º N. 300 metros; de cuarta a quinta en dirección N. 30.º E. 300 metros; de quinta a sexta en dirección E. 30.º S. 300 metros; de sexta a séptima en dirección N. 30.º E. 100 metros de séptima a pp. en dirección E. 30.º S. 100 metros, cerrando así el perímetro de las doce pertenencias solicitadas.

Fué admitido éste Registro con el número, 26.611.

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito de Oviedo.

Hago saber: Que por D. Gonzalo García y Hoz, vecino de Santander, calle Calvo Sotelo, 15, solicita un permiso de investigación de mineral de Plomo, de 36 hectáreas de extensión que se denominará "Ampliación a Flores", y sito en el paraje llamado Fuente Llores, parroquia de Merodio del término municipal de Peñamellera Baja.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón situado a 200 metros al Este Astronómico del Centro del abrevadero sito en citado lugar llamado Fuente Flores que sirvió de P. p. en el permiso de investigación "Flores" núm. 26.146 y cuya situación es la siguiente: Estaca núm. 1 desde el pp. al E. 400 metros; estaca número 2 desde la estaca 1 a S. 100 metros; estaca núm. 3 desde la estaca 2 al E. 400 metros; estaca núm. 4 desde la estaca 3 al S. 100 metros; estaca núm. 5 desde la estaca 4 al E. 400 metros; estaca núm. 6 desde la estaca 5 al S. 300 metros; estaca núm. 7 desde la estaca 6 al O. 400 metros; estaca núm. 8 desde la estaca 7 al N. 100 metros; estaca núm. 9 desde la estaca 8 al O. 400 metros; estaca núm. 10 desde la estaca 9 al N. 100 metros; estaca núm. 11 desde la estaca 10 al O. 400 metros; cierre de la estaca 11 al pp. N. 300, quedando con ello cerrados los rectángulos que se solicitan como "Ampliación a Flores".

Fué admitido éste Registro con el número, 26.583

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por D. José Ribaygua Medicouague, vecino de Santander, calle, Miguel Artigas, 4 y 6, se solicita un permiso de investigación de mineral de Hierro, de Setenta y dos hectáreas de extensión que

se denominará "María del Carmen", y sito en el paraje llamado Collado de Tremañó, parroquia Cuñaba, del término municipal de Peñamellera Baja.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como P. p. un pozo bebedero de los ganados sito en dirección S. E. de la casa invernal de Cuñaba, perteneciente a José Sánchez. Desde P. p. a auxiliar se medirán 100 metros en dirección E. 18.º N.; de auxiliar a estaca 1 se medirán 600 metros en dirección S. 18.º E.; de estaca 1 a la 2 se medirán 600 metros dirección O. 18.º S. de estaca 2 a la 3 se medirán 1.200 metros dirección N. 18.º O.; de la estaca 3 a la 4 se medirán 600 metros dirección E. 18.º N.; de la estaca 4 a pp. se medirán 600 metros en dirección S. 18.º O. quedando de este modo cerrado el perímetro de las setenta y dos pertenencias solicitadas.

Fué admitido este registro con el número, 26.602.

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Miero de Oviedo.

Hago saber: Que por D. Clemente Bello Bermúdez, vecino de Oviedo, calle Melquiades Alvarez, 19, representante de D. José Ribalaya Mendicouague, se solicita un permiso de investigación de mineral de Hierro, de 149 hectáreas de extensión que se denominará "E.ena" y sito en el paraje llamado Vallejo de Los prados del término municipal de Peñamellera Baja.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como P. p. la Fuente del Vallejo de los Prados, en el paraje del mismo nombre. Desde este pp. se medirán las distancias y rumbos siguientes: de P. p. a estaca 1 al rumbo N. 18.º O. se medirán 240 metros; de estaca 1 a 2 al rumbo E. 18.º N. se medirán 540 metros; de estaca 2 a 3 al rumbo S. 18.º E. se medirán 600 metros; de estaca 3 a 4 al rumbo E. 18.º N. se medirán 500 metros; de estaca 4 a 5 al rumbo S. 18.º E. se medirán 500 metros; de estaca 5 a 6 al rumbo E. 18.º N. se medirán 100 metros; de estaca 6 a 7 al rumbo S. 18.º E. se medirán 100 metros; de estaca 7 a 8 al rumbo O. 18.º S. se medirán 1.000 metros; de estaca 8 a 9 al rumbo N. 18.º O. se medirán 200 metros; de estaca 9 a 10 al rumbo O. 18.º S. se medirán 700 metros; de estaca 10 a 11 al rumbo N. 18.º O. se medirán 1.000 metros; de estaca 11 a estaca 1 al rumbo E. 18.º N. se medirán 560 metros, quedando de este modo cerrado el perímetro de las ciento cuarenta y nueve pertenencias solicitadas.

Fué admitido éste Registro con el número, 26.608.

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por D. Fernando Alvarez Fernández, vecino de Ollo Viego, Oviedo, se solicita un permiso de investigación de mineral de Hulla de Cien hectáreas de extensión que se denominará, "Santa Eulalia", y sito en el paraje llamado Santa Eulalia de Manzaneda, parroquia Santa Eulalia de Manzaneda, del término municipal de Oviedo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como P. p. la torre de la Iglesia de Santa Eulalia de Manzaneda, concejo de Oviedo, y desde este P. p. se tomarán O. 35.º S. 300 metros y se colocará la estaca núm. 1. De la 1 a la 2 N. 35.º O. 500 metros; de la 2 a la 3. E. 35.º N. 2.000 metros; de la 3 a la 4 S. 35.º E. 500 metros; de la 4 a P. p. O. 35.º S. 1.700 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 100 hectáreas solicitadas.

Fué, admitido éste Registro con el número, 26.585.

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por D. Manuel Sáenz de Santa María, vecino de Oviedo, Avda. Galicia, 3. 1.º se solicita un permiso de investigación de mineral de Hulla, de 122 hectáreas de extensión que se denominará "Oro", y sito en el paraje llamado San Julián de Box y La Paranza, del término municipal de Oviedo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como Punto de partida, el centro de la puerta principal de la Iglesia nueva de Tudela Veguín. Desde el P. p. a la estaca 1 se medirán 700 metros con rumbo N. 28.º O.; de la estaca 1 a la 2 se medirán 1.400 metros con rumbo E. 28.º N.; de la estaca 2 a la 3 se medirán 800 metros con rumbo S. 28.º E.; de la estaca 3 a la 4 se medirán 700 metros con rumbo O. 28.º S.; de la estaca 4 a la 5, se medirán 200 metros con rumbo S. 28.º E.; de la estaca 5 a la 6 se medirán 500 metros con rumbo O. 28.º S.; de la estaca 6 a la 7 se medirán 200 metros con rumbo N. 28.º O.; de la estaca 7 a la 8 se medirán 200 metros con rumbo O. 28.º S.; de la estaca 8 a Punto de partida, se medirán 100 metros con rumbo N. 28.º O. Cerrando así el perímetro de las ciento veintidos hectáreas solicitadas.

Fué admitido éste Registro con el número, 26.595.

Igualmente hago saber, que con esta fecha han sido definitivamente admitidas dichas solicitudes, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, y asimismo declarado abierto su periodo de información por lo que se extienden los presentes edictos que se expondrán por espacio de treinta días en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en la de los Ayuntamientos respectivos, anunciándose además en los BB. OO de la provincia y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación o durante la exposición de los edictos.

Oviedo, 5 de septiembre de 1951.—
El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

Caja Nacional de Subsidios Familiares

Ramo de nupcialidad

Convocatoria de Concurso de premios para el mes de diciembre.

La distribución de los Premios de nupcialidad, establecidos por el Estado por Decreto de 29 de diciembre de 1948 y regulados por la Orden del Ministerio de Trabajo de 5 de mayo de 1949, se efectuará con arreglo a las condiciones de este concurso que la Caja Nacional de Subsidios Familiares convoca entre trabajadores de esta provincia que se propongan contraer matrimonio dentro del mes de diciembre de 1951, con sujeción a las siguientes bases:

1.º Los Premios que se entregarán a los trabajadores de ambos sexos, que contraigan matrimonio en el referido mes, serán de 2.500 pesetas para solicitantes varones o mujeres asegurados en el Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares.

2.º Los requisitos que se exigen para tomar parte en este concurso son los siguientes:

a) Que los contrayentes sean solteros o viudos.

b) Que en la fecha de la celebración del matrimonio tengan menos de treinta y cinco años de edad los varones y de treinta las mujeres.

c) Que el peticionario figure asegurado en el Régimen de Subsidios Familiares, habiéndose abonado por él las cuotas correspondientes a seis meses, por lo menos, dentro de los doce anteriores a la fecha de esta convocatoria.

d) Que el ingreso líquido total por todos los conceptos de los futuros cónyuges sea inferior a 12.000 pesetas anuales y superior a 3.000.

e) Que se propongan residir en esta provincia después de casados.

3.º Las instancias se extenderán en el modelo impreso que facilitarán las Oficinas provinciales y locales del Instituto Nacional de Previsión, formulándose necesariamente, así como los documentos que las acompañen, excepto las certificaciones de nacimiento, dentro del plazo que señala esta convocatoria, y deberán presentarse en esta Delegación, sita en la Plaza de Galicia, números 1 y 2, o en sus Agencias, hasta el día 31 de octubre corriente, antes de las trece horas.

Si fuesen remitidos por correo ce horas, habrán de ser depositadas dentro del mismo plazo.

4.º La concesión de los Premios atenderá exclusivamente a los menores ingresos y edades de los solicitantes.

5.º El importe del Premio deberá destinarse por los beneficiarios a la constitución del hogar familiar y al pago de los pactos del casamiento, conservando a disposición de la Caja Nacional la justificación de su inversión.

Oviedo, 1 de octubre de 1951.—
El Delegado Provincial.

REQUISITORIAS

ALVAREZ GARCIA, Antonio, (a) "El Chintin", de 19 años, soltero, hijo de José y María, natural de Vegadeo, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. dos de Gijón a constituirse en prisión acordada en el sumario núm. 39 de 1951, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

ANIDO PEREZ, Alberto, hijo de Antonio y de María, de 23 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Gijón, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado núm. 2 de Gijón, a constituirse en prisión acordada por la Audiencia Provincial de Oviedo, en el sumario 21 de 1947.

REYERO FERNANDEZ, María del Carmen, de 28 años, hija de Ciriano y de María, prostituta, natural de Mieres y vecina de Bilbao, domiciliada últimamente en Troa 24 procesada por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado núm. 2 de Gijón, a constituirse en prisión acordada por la Audiencia Provincial de Oviedo, en el sumario 114 de 1949, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.